

# COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

### MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con nueve minutos del día 1° de julio de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, Secretaria Técnica de la Comisión, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 17 de junio del mismo año.
2. Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto al avance del proyecto Biblioteca Electrónica.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Convocatoria para el Concurso para el Diseño de Cartel para la Elección de Comités Ciudadanos.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Imagen del Concurso para el Diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos.
5. Análisis, presentación, y en su caso, aprobación de los contenidos del juego didáctico "La democracia pide".

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante el cual se remiten al Comité Especial para la coordinación y seguimiento del proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, para su atención, diversos documentos en materia de capacitación electoral y difusión del proceso de participación ciudadana del año en curso.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

### ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 17 de junio del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.4ª.Ext.1.07.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 17 de junio del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

2. Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto al avance del proyecto Biblioteca Electrónica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que a la fecha se cuenta con la autorización de los autores de 43 títulos de los 67 previstos para el proyecto; que de los 24 títulos restantes se tenían algunas autorizaciones de 18 autores de un total de 73 ya dieron su autorización, equivalente a un 25% de autores que dieron su anuencia; que el día de la fecha se subiría la página, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, y que no obstante este es un proceso detallado y que requiere cuidado, se contaría con este material durante la tarde-noche del día de hoy. Señaló que sólo faltaría incluir la funcionalidad del buscador, la cual, de acuerdo con los comentarios de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se integrará en plazo máximo de 8 días. Finalizó comentando que se continúa con el intenso trabajo en la Dirección Ejecutiva para reunir la totalidad de la anuencias de los autores y de esta forma integrar la totalidad de los materiales que se tenían previstos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que en la última semana la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica había

remitido un sin número de oficios a diversas áreas del Instituto, a la Secretaría Ejecutiva y a las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, Servicios Informáticos y Comunicación Social y Transparencia, solicitando documentos con los que a su juicio la propia Dirección debería de contar. Mencionó que el programa de Educación Cívica Democrática está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y si bien puede apoyarse en otras áreas para el cumplimiento de algunos programas, cuando menos la coordinación y las acciones prioritarias de los proyectos que se presentan ante la Comisión, a su juicio, deben correr a cargo de la propia Dirección Ejecutiva. Añadió que el proyecto de mérito había sido presentado por la Dirección Ejecutiva y aprobado por la conformación anterior de la Comisión en diciembre de 2009. Indicó que diversos acuerdos de la Comisión iban en el sentido de que el día de la fecha se inauguraría la Biblioteca por completo, no con una parcialidad, incluyendo buscadores y diseño de la página, y no como se estaba presentando en ese momento, lo que a su parecer era un claro el incumplimiento por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Añadió que la propia Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe contar con un documento que avale que pueden subir el material a que hace referencia la Dirección Ejecutiva y, al parecer, no cuentan con ningún documento firmado en el que la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica o quien deba correr con esa responsabilidad en la propia Dirección Ejecutiva solicite que sean incorporados a la página de Internet los materiales a que se refiere la Biblioteca Electrónica. En este sentido, mencionó que en razón de lo anterior, únicamente la Comisión daría por recibido este informe.

Por último, mencionó que remitió en días pasados un oficio más detallado a la Directora Ejecutiva sobre el mismo asunto y haría lo propio con el Secretario Ejecutivo del Instituto, para señalar lo que a su juicio son diversas deficiencias e incumplimientos por parte del área en lo que tiene que ver con el proyecto de Biblioteca Electrónica.

Por su parte, la Secretaria Técnica de la Comisión informó, que mediante el oficio IEDF/DECEyEC/0887/2010, se remitió al Maestro Jaime A. González Amaro los 43 títulos autorizados por parte de los autores para ser incorporados en el sitio de Internet.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que a su entender no se deben remitir al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos esos documentos, pues no tiene ninguna injerencia en ellos, sino el documento por el que se le solicita incorpore a la página de Internet y se asume la responsabilidad de que el Instituto no sufrirá ninguna demanda o menoscabo patrimonial en lo referente a la publicación en el sitio de Internet esos materiales.

Reiteró que tener esos documentos es responsabilidad de otra área y avalar con la firma un documento en el que se solicite su inclusión en la página de Internet, haciéndose responsable, en su caso, por los problemas que puedan surgir por alguna demanda patrimonial, son cosas distintas.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó que se le hicieran llegar los denominados ISBN electrónicos, es decir, las autorizaciones para incorporar, a la página Web del Instituto, los títulos en su versión electrónica, así como hacerles del conocimiento de los integrantes de la Comisión el oficio que se remitiría a la Secretaría Ejecutiva sobre este asunto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR. CCEyEC.4ª.Ext.2.07.2010.-** Se tiene por recibido el documento "Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto al avance del proyecto Biblioteca Electrónica".

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Convocatoria para el Concurso para el Diseño de Cartel para la Elección de Comités Ciudadanos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que ya se habían incorporado todas las observaciones vertidas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y mencionó tener dos precisiones más. En la Base Sexta, en efecto, se ampliarían los horarios, de acuerdo con la Circular que emitirá la Secretaría Ejecutiva, en donde incluso se van a incorporar los días sábado y domingo, en virtud de las guardias que habrá en la Dirección Ejecutiva. En relación con la Base Décima Primera, en donde se establece la posibilidad de montar una exposición itinerante, se señala que de conformidad con la existencia de suficiencia presupuestal, se analizaría si es factible la realización de dicha exposición.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que tenía algunas observaciones. En un primer lugar, propuso un calendario para recorrer las fechas tanto de la impresión de los carteles, como de la recepción de los mismos, así como su distribución y su colocación, con la finalidad de tener el cartel por lo menos con un mes de anticipación a la jornada electiva del 24 de octubre para llevar a cabo la difusión correspondiente. En este sentido, se solicitó que si los integrantes de la Comisión estaban de acuerdo, se adecue la convocatoria de conformidad con esas fechas.

Añadió que, a sugerencia del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, y con base en pláticas sostenidas en Mesa de Consejeros, hizo entrega de una convocatoria que, en la Base Séptima, sugiere un procedimiento distinto para la

conformación del jurado calificador, con la finalidad de tomar una determinación en torno a si el jurado podría integrarse solamente por los Consejeros y Consejeras Electorales, con excepción de los que integran la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, o bien, que cada uno de los Consejeros Electorales que no integran la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los representantes de los partidos políticos pudieran proponer personas expertas en el ramo de diseño, mercadotecnia y publicidad o disciplinas afines, con la finalidad de que se pueda conformar un jurado, a integrarse por once personas, o alguna conformación impar, además del mecanismo por el que se integraría dicho jurado calificador. A su juicio, ninguno de los procedimientos tendría ningún inconveniente, y señaló que la Comisión debía decantarse por uno.

Señaló que otro de los cambios en las fechas es que se proponía que la entrega de diplomas y de premios se efectúe el 8 de septiembre, con la finalidad tener cuando menos un boceto del propio cartel para su difusión en la ceremonia de premiación.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que quizás valdría la pena, primero hacer algún intento con los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y en un segundo momento ampliarlo. Afirmó que no tendría inconveniente por ninguna de las dos propuestas.

Añadió que si bien en el anterior punto del orden del día no intervino, parafraseando al Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, cada día se convence más de que el funcionario en el Instituto cuando tiene que hacer algo busca hasta el último detalle para justificar no emprender una actividad determinada. Señaló que no era posible, respecto al punto anterior, la cantidad de problemas que habían surgido en relación con subir a la página de internet los títulos correspondientes.

Adicionalmente, respecto a la convocatoria del concurso de cartel, indicó que le causaba extrañeza que se diga que no se cuenta con presupuesto para ello y mencionó que el Instituto tiene un presupuesto de muchos millones de pesos. Reiteró que el trabajo del Instituto es organizar elecciones y su prioridad es la elección del 24 de octubre, por lo que habría que buscar la posibilidad de dotar de recursos al proyecto. Añadió que, en su opinión, a la sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se deben presentar soluciones, no problemas en el último minuto.

Agregó que normalmente en el Instituto existe subejercicio y resulta lamentable la incapacidad para cumplir con los compromisos planteados en el Programa Operativo Anual, e hizo referencia al subejercicio del año anterior.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo añadió que en el mismo orden de ideas del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, hará algunas consideraciones al Secretario Ejecutivo, para aportar ideas.

En torno a la propuesta del concurso para el diseño del cartel, a su parecer no sería adecuado que todos los Consejeros puedan participar, en su opinión los Consejeros Electorales de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica no debían participar, como se mencionaba en el documento. Indicó que no tendría inconveniente respecto de cualquiera de las dos propuestas presentadas.. En el mismo sentido, preguntó si se aprobaría en ese momento la convocatoria o se turnaría al Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. Añadió que él también tenía la propuesta de recorrer el calendario de la convocatoria.

Manifestó que, como lo hizo el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, si ya se tenía esa propuesta, se deben buscar los recursos correspondientes para llevarla a cabo.

Abonando a lo que dicho por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, opinó que el tema de la ejecución del ejercicio del presupuesto podría tomarse a consideración y llevarlo a Mesa de Consejeros, porque a su parecer, si bien no es el caso en el Instituto, en algunas otras legislaciones locales existe incluso una penalización para el no ejercicio del gasto. Opinó que el hecho de ahorrar, y no ejercer los recursos, no se vinculaba de manera estrecha con el de ser una institución eficiente. A su parecer hay que ejercer los recursos y conforme a la normatividad correspondiente, dar cauces para la aplicación del mismo, sobre todo tratándose de actividades estrechamente relacionadas en la organización de la elección de Comités Ciudadanos.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión precisó que al hablar de recursos presupuestales se refería a la Base Décima Primera, relativa a la posibilidad de montar una exposición itinerante.

Reiteró que se cuenta con los recursos para la impresión de los carteles. Y precisó que su observación sobre la falta de presupuesto se refería solamente a la exposición itinerante.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión añadió que respecto a la duda de si este acuerdo sería del conocimiento del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, se comentó en Mesa de Consejeros que en función de los plazos ahí planteados y la cercanía de la difusión de la convocatoria, el próximo lunes 5 de julio, no resultaba factible que se sometiera a la consideración del Comité de referencia.

Añadió que se estaban pensando dos diversas rutas: la primera, la conformación del grupo que pueda atender toda la difusión del proceso electivo dentro de las labores del Comité creado para tal efecto y esté asunto, el cual tomará más tiempo dada la naturaleza del concurso, la conformación del jurado, la licitación, etcétera,

y que éste mejor apoyaría la última etapa que tiene que ver con el voto el día de la jornada, es decir, con la participación activa en la elección de Comités Ciudadanos.

Añadió que también se habló y se está trabajando en poder tener un logo del proceso de participación ciudadana, que podría ser el logotipo institucional, con una equis, y así ponerlo en la página de Internet para que los concursantes puedan tomarlo de ahí, de conformidad con lo señalado en la convocatoria de referencia. En su opinión resulta importante empezar la difusión el 5 de julio porque las fechas propuestas para la recepción de los trabajos empezarían el 20 de julio.

Mencionó que resultaba deseable realizar una difusión a través de las redes sociales en Internet y también mandar por correo a distintas instituciones académicas, escuelas y universidades la convocatoria para que puedan participar alumnos que se encuentren cursando alguna disciplina afín elaborando el cartel y de esta manera cumplir con la difusión de la celebración de dichos comicios.

Comentó que también en el documento remitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se mencionaba la posibilidad de hacer tres publicaciones de esta convocatoria: una al inicio, una cuando vaya a concluir el plazo para recibir trabajos y una al final con los ganadores o el cartel ganador. Para eso tendrían que buscarse los recursos materiales. Recalcó dos aspectos: primero, contar con la lista de universidades y de personas a las que enviarán el correo electrónico a partir del lunes 5 y también los recursos necesarios para la publicación de la convocatoria, de un banner o un cintillo en periódicos de circulación nacional.

Expresó que, de acuerdo con lo manifestado por los integrantes de la Comisión, no había ningún problema con cualquiera de los dos procedimientos para la conformación del jurado. En el segundo de los casos, referente a lo dicho por del

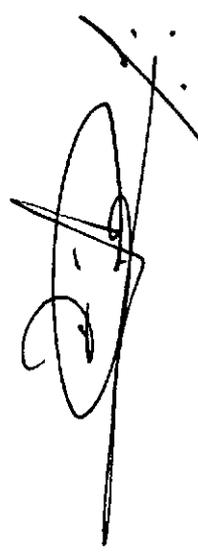
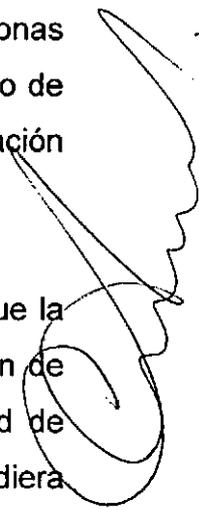
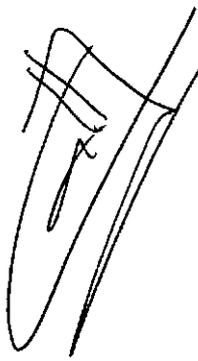
Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, aclaró que en el procedimiento propuesto, no integrarían el jurado los Consejeros Electorales, sino más bien propondrían a una persona para integrarlo.

Indicó que era allí donde los Consejeros Electorales debían escoger cualquiera de las dos posiciones: la primera, que el jurado lo conformen los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, o la segunda, que los consejeros electorales no integrantes del órgano colegiado y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, puedan proponer personas para integrar el jurado. La Comisión recibiría estas propuestas, la Dirección Ejecutiva sería la encargada de contactar a las personas propuestas y les daría la conformación del jurado. Se hablaba en un principio de once integrantes de este jurado, pero si no, se trataría que fuera una conformación impar para la toma de la decisión correspondiente.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que la primera opción en donde están los consejeros no integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estaría sujeta a la disponibilidad de éstos. Opinó que se debía agotar la primera opción, y sólo que no se pudiera integrar el jurado, proceder con la segunda opción.

En este sentido, la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó su preocupación ya que, a su juicio y con la finalidad de dotar de certeza respecto de cómo se llevaría a cabo el concurso, solo una propuesta debía redactarse en la convocatoria.

Añadió que quizá pudiera ampliarse la participación en el jurado a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica que así lo deseen, o bien, que propongan a una persona para que integre dicho jurado.



En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo dijo que si se invitaba a los consejeros no integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pudieran no llegar las propuestas.

Opinó que los representantes de los partidos políticos, en las diferentes comisiones en las que reciben documentos, en raras ocasiones presentan observaciones y cuando lo hacen generalmente las presentan cuando los documentos llegan al Consejo General, aún cuando tienen la oportunidad de hacerlo con antelación. Y externó su preocupación, pues no sabía si se recibirían propuestas de los representantes de los partidos políticos. Por eso, opinó que se dejara abierto el punto de la convocatoria para tener mayores posibilidades de integrar el jurado.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó que en la Mesa de Consejeros, se había señalado la inquietud de los representantes de los partidos políticos, respecto a que en algunos concursos realizados por el Instituto, ellos pudieran proponer personas para la integración del jurado.

Añadió que no tendría inconveniente en que sólo los consejeros electores no integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica pudieran proponer a las personas para integrar el jurado, pero entonces deberían tener la redacción de la convocatoria, porque se va a publicar y dirigirá buena parte de lo que tiene que ver con concurso de cartel, por lo cual reiteró su interés en la claridad de la convocatoria. Opinó que si no se cuenta con propuestas de los representantes de los partidos políticos, tendrían que recurrir a los demás consejeros electorales para conformar el jurado.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo opinó que en consecuencia, opinaba que la redacción debería ser "presentarán propuestas consejeros y/o representantes", para que pudieran contar con una gama abierta de posibilidades.

La Consejera Presidenta de la Comisión propuso que se adecuara la redacción para la conformación del jurado. Sin embargo, la base para dicha redacción sería que se invitaría por oficio a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a los representantes de los partidos políticos para que propongan a personas que puedan integrar el jurado calificador del concurso de cartel.

Añadió que a su parecer sería importante precisar que con respecto al premio, consistente en una computadora, no se había remitido por parte de la Dirección Ejecutiva el dictamen técnico y que, al parecer éste no debería de ser por el concepto de desincorporación, sino de cambio de destino, tal como ya se había señalado en Mesa de Consejeros y por el Secretario Ejecutivo y la ruta sería que la Secretaría Administrativa pudiera emitir ese oficio en el que cambia el destino del bien para ser otorgado como premio al ganador que determine el jurado calificador, en razón de eficientar la utilización de los recursos en el Instituto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.4ª.Ext.3.07.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la "Convocatoria para el Concurso para el Diseño de Cartel para la Elección de Comités Ciudadanos", con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Imagen del Concurso para el Diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Comentó que esta imagen además de ser utilizada en la página institucional para la promoción del concurso, será utilizada para el banner que en su caso pudiera promocionar el cartel.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo consultó si los colores utilizados en la propuesta de imagen corresponden al morado y gris a ser utilizados en la imagen institucional.

Al respecto, en uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que efectivamente, a partir del morado que se incluye dentro de la Manual de imagen institucional se trabajó la gama cromática aplicada a la propuesta que se presenta. Asimismo, mencionó que habría que incluir el logotipo institucional, así como el logotipo de la elección de comités ciudadanos aprobado por esta Comisión.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que además será necesario incluir la dirección electrónica del sitio Web del Instituto, considerando que algunos de los elementos para el diseño del propio cartel estarán a disposición de los interesados en dicha página electrónica.

Comentó también que en Mesa de Consejeros se había hablado de un logotipo propio de la elección de comités ciudadanos, que podría incorporar tanto la "X" como el logotipo institucional; asimismo, indicó que para que no sobrecargar la imagen, podría aparecer solamente ese logotipo y la página de Internet de este Instituto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.4ª.Ext.4.07.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la "Propuesta de Imagen del Concurso para el Diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos".

5. Análisis, presentación, y en su caso, aprobación de los contenidos del juego didáctico "La democracia pide".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que este juego corresponde a una acción educativa del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana; señaló que se ha buscado que dichas intervenciones se acompañen de herramientas lúdicas y que en este caso el juego que se presenta corresponde a la acción educativa "¿Sabes qué es un Comité Ciudadano?", con la idea de que a través del juego los participantes refuercen sus conocimientos en esta materia, atendiendo dos aspectos: las atribuciones de los comités ciudadanos y las habilidades cívicas necesarias para dirimir controversias o para resolver problemáticas comunes en colonias, barrios o pueblos.

Comentó que la idea es hacer equipos en donde el facilitador plantea las preguntas respecto a los temas mencionados; señaló también que en el marco de los convenios signados con las delegaciones, se pretende compartir este material para la difusión de lo que es un Comité Ciudadano y lo que implica la próxima elección del 24 de octubre.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que contaba con algunas observaciones al documento; dichas observaciones fueron presentadas y entregadas a todos los integrantes de la Comisión. Asimismo, comentó que es

necesario estudiar la ruta jurídica para, en su caso, emitir la opinión favorable al documento de forma previa a su presentación a la Junta Ejecutiva, o al Comité Especial para la coordinación y seguimiento del proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010; señaló que en este caso es donde se empezará a tomar decisiones respecto a los asuntos que tendrán que turnarse al Comité; consideró que toda vez que la Presidenta del Comité es también Presidenta de la Junta, se podría subsumir esta última instancia y remitir el documento directamente al Comité; por lo que la Comisión, en su caso habría de manifestarse al respecto, únicamente, emitiendo su opinión.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que habría que resolver que se hará con este tipo de documentos en lo futuro, para que se procesen de manera ágil, en diferentes instancias como la Comisión, la Junta Ejecutiva y el Comité referido, en los prácticamente cuatro meses y medio que restan para la elección, a fin de evitar problemas.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.4ª.Ext.5.07.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al documento "Contenidos del juego didáctico *La democracia pide*", con las observaciones de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante el cual se remiten al Comité Especial para la coordinación y seguimiento del proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, para su atención, diversos documentos en materia de capacitación electoral y difusión del proceso de participación ciudadana del año en curso.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Al respecto, comentó que este punto del Orden del Día hace referencia a los documentos que ha conocido esta Comisión y que, a su juicio, no podrían ser aprobados por el órgano colegiado para después ir al Comité Especial para la coordinación y seguimiento del proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, toda vez que dicho Comité no podría entonces modificar los contenidos que ya han sido aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en tanto que jerárquicamente no podría otro órgano de igual naturaleza o jerarquía modificar sus decisiones.

Asimismo, señaló que la propuesta es remitir los documentos en los que ha estado trabajando la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el estado que guardan, al Comité Especial, en el entendido de que todos los Consejeros Electorales que forman parte de esta Comisión también forman parte de dicho Comité, que las Direcciones Ejecutivas pueden ser invitadas a las sesiones que así lo requieran y que, desde luego, el Secretario Ejecutivo coordina en su calidad de Secretario del mismo Comité todas las acciones que tienen que ver con la adecuada coordinación y seguimiento de todas las actividades que tienen que ver para el proceso de participación ciudadana de este año.

Comentó que se realizaban algunas modificaciones, relativas a que en una primera instancia se remitirán al Comité, a través de su Presidenta, cuatro documentos a los que se hace referencia en el punto de acuerdo segundo del documento que se discute. Indicó que se señala también que los documentos que a juicio de esta Comisión o de la Dirección Ejecutiva deban ser presentados al Comité, deberán contar con opinión previa de esta Comisión, con la finalidad de

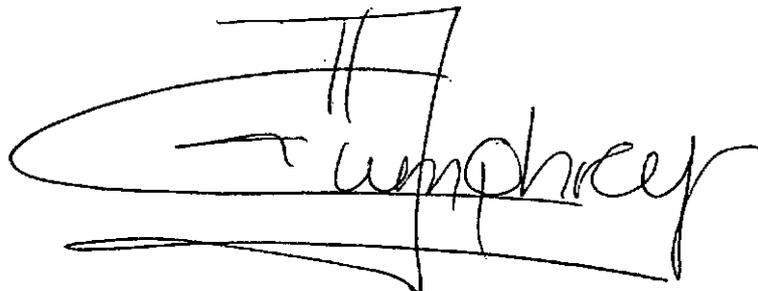
poder alinear los trabajos y no obstaculizar ni entorpecer los trabajos del propio Comité.

Señaló que esto en otras comisiones ya se ha hecho, quizá de un modo menos formal, por lo que consideró que este era el momento oportuno para la Comisión y de ser el caso, modificar el plan de trabajo presentado en la primera sesión de dicho Comité.

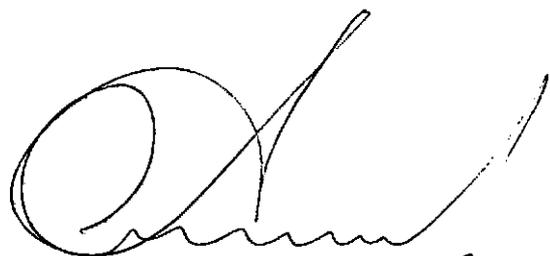
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.4ª.Ext.6.07.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el "Acuerdo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante el cual se remiten al Comité Especial para la coordinación y seguimiento del proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, para su atención, diversos documentos en materia de capacitación electoral y difusión del proceso de participación ciudadana del año en curso" con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día 1° de julio del año en curso, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

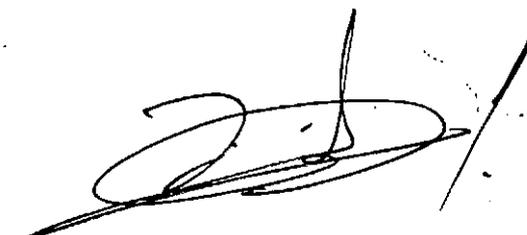


**CARLA A. HUMPHREY JORDAN**  
**Consejera Electoral Presidenta de la**  
**Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**

**Consejero Electoral integrante de la**  
**Comisión de Capacitación Electoral y**  
**Educación Cívica**



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**

**Consejero Electoral integrante de la**  
**Comisión de Capacitación Electoral y**  
**Educación Cívica**